

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	SECCIÓN JUVENIL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Coronel Héctor Miranda Almonacid
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Sub Oficial Mayor Claudio Escarate
FECHA VISITA:	01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE VISITA PRIMER SEMESTRE 2025:	08 DE MAYO DE 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
MARIO FUENTES MELO	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	
CATHERINE RÍOS RAMÍREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
MAURICIO MENARES HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	
GERARDO CORTES	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE VALPARAÍSO	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	
NATALIA BARRIGA SANTIS	SEREMI DE SALUD	SALUD	SI	
SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NO	SIN REPRESENTACIÓN
JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	NO	NO ASISTE
MAXIMIANO GAC SOLAR	SEREMI DEL TRABAJO	TRABAJO	SÍ	
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER

				PARTICIPAR EN LA REGIÓN
--	--	--	--	----------------------------

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación, ya que hay 13 jóvenes en la sección, ocupando como máximo 2 jóvenes cada celda, pudiendo incluso ocupar un joven por cada celda.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Existe baja población en relación al número de plazas, no obstante, ha ido en aumento la cantidad de jóvenes que se encuentran en la Sección Juvenil de varones, atendidos los requerimientos que ha realizado SENAME o la Servicio de Reinserción Social Juvenil a los tribunales, frente a eventos críticos que se generan en los centros de internación provisoria y de régimen cerrado.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

La Sección Juvenil ha potenciado la oferta programática que puede ofrecer a los jóvenes, mejorando las dependencias del módulo, ofreciendo talleres que pudiesen tener un impacto productivo en los procesos de reinserción de cada uno de los jóvenes.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Los criterios de distribución se llevan a cabo, dentro del módulo, por afinidad, propiciando que no haya más de dos jóvenes en cada habitación, si la cantidad de jóvenes en esta Sección lo permite.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica. La sección del Complejo Penitenciario de Valparaíso es sólo masculina.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No se encuentra en ningún instrumento.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.

No existe.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Buen estado de mantención de la barbería realizada, gimnasio y sala de clases, además de la sala multiuso, donde se encuentra talleres de sublimación, computación y costura.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La conservación de este espacio en términos de infraestructura depende de Gendarmería, y de las prioridades que dicho servicio establece para poder llevar a cabo inversiones en él, por lo que no siempre ha sido prioridad en las definiciones que se han aplicado a nivel local.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener actividades programáticas y rutina de manera permanente con los jóvenes, llevando a cabo intervención diaria para propiciar hábitos y buena utilización del tiempo libre.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

El número de jóvenes ha tenido variaciones menores que permite intervenir de buena forma.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Al momento de la visita, la dotación de la Sección Juvenil estaba constituida por 6 funcionarios. 3 en régimen de lunes a viernes de 08:15 a 18:00 horas; y 2 funcionarios con turno fin de semana por medio (uno de ellos con feriado legal, por lo que su turno de fin de semana estaba siendo realizado por uno del primer régimen).
Dos funcionarios con licencia médica: una prolongada de más o menos 6 meses; la otra por accidente laboral, alrededor de 3 meses.
En las noches está de turno un funcionario de la guardia interna, apostado en el Módulo 117.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Hay 13 jóvenes en la Sección en la actualidad, sin aislados, en ubicación de dos por celda, y uno individual.
La merma de funcionarios se agudiza con los turnos de hospital y en instancia de traslado de los jóvenes a alguna actividad al exterior del Módulo, situaciones que se compensan con la guardia externa.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

En respuesta anterior.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

No se ha realizado capacitaciones desde la última visita.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay cierta permanencia en los funcionarios que trabajan en la Sección Juvenil (no así en las Jefaturas) lo que, dada la escasa conflictividad de los jóvenes con los funcionarios, durante el período observado, además de no existir aislados, permite un funcionamiento adecuado del módulo.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

En atención a la disminución de funcionarios a nivel general del Complejo, la Sección Juvenil cuenta con un número muy acotado de funcionarios, lo que sumado al servicio hospital, extrema la merma en ciertos turnos al interior del Módulo.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la carencia de funcionario de turno nocturno en el Módulo 116, por lo que se sigue dependiendo de la guardia externa para dicho servicio, funcionario que queda apostado en el Módulo 117.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Hay celda para llevar a cabo separación y/o segregación, sin perjuicio de lo cual no se encuentra en utilización al momento de la visita.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Las condiciones de habitabilidad son buenas, hasta dos jóvenes por celda, con baño en buenas condiciones.

Mantienen lavadora, cuyo uso depende del trato y forma que lleven a cabo los jóvenes.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Dispone de agua caliente. No dispone de luz eléctrica permanente por destrucción de los propios jóvenes.

Se ha detectado intervención hechiza por parte de los jóvenes del cableado eléctrico de las celdas, lo que les pone en riesgo de electrocución.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si. Con dependencias para la realización de deporte. Cuenta con computadores equipados, comedores y sección para actividades deportivos.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las condiciones de habitabilidad en relación a la atención de salud corresponden a dependencias del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Son dependencias en buen estado, enfermería y algunos espacios para atención dental o de algún examen más específico que requiera hacer el personal de salud.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La implementación de dependencias para actividades recreacionales, lavandería, sala de estudio y comedor.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Los jóvenes han realizado intervenciones hechas al sistema eléctrico, por lo que se requiere intervenir psicosocialmente respecto de los riesgos que ello implica para la propia salud de los jóvenes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario reforzar con los jóvenes cuidar los espacios que se habitan para sus procesos de intervención, lo que incluye las celdas y el cuidado del sistema eléctrico.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

La intervención en el sistema eléctrico se había dejado de observar, por lo que es necesario intervenir nuevamente para que los jóvenes tengan conciencia de los riesgos.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

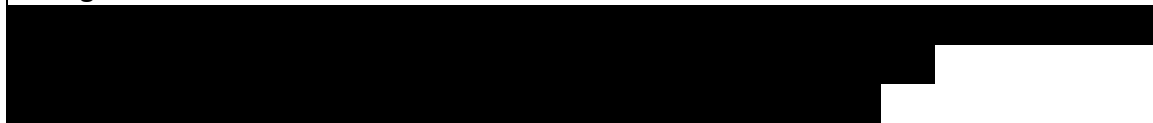
Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Plan de emergencia fue sancionado en enero de 2025 y tiene vigencia hasta julio de 2026.

Se tuvo a la vista el Plan y la constancia de su socialización; se incluye en ello a los jóvenes residentes en la Sección.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

En el mes de septiembre del presente año terminó de ejecutarse un nuevo proyecto de televigilancia.



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

La Red seca y húmeda se encuentra al día en su revisión, a cargo del servicio especializado de Gendarmería. Además, extintores y máquina de espuma en la guardia del módulo con certificación.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Todas las vías de escape demarcadas y despejadas; los timbres (alarmas) de emergencia operativas y todos quienes interactúan en el Módulo en conocimiento de las vías de evacuación y zonas de emergencia.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

El simulacro de incendio se realizó en el mes de marzo y el del segundo semestre se encuentra pendiente.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí, se realizan allanamientos y fiscalizaciones; se incauta elementos prohibidos y hay constante revisión del estado de las celdas.
En este punto es necesario poner atención a la pregunta 8. siguiente.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Protocolos de seguridad internalizados, vías de escape y zonas de emergencia despejadas y trabajo conjunto con los jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Jóvenes volvieron a las prácticas de alterar la instalación eléctrica de sus celdas, pese a la reciente mantención de la infraestructura; hay celdas sin interruptor o enchufe; otras con el cable eléctrico arrancado en su totalidad para usarlos de cargadores artesanales para sus teléfonos (prohibidos).
De hecho, se retiran cables desde el interior de las celdas que estaban debajo de las literas.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reforzar la seguridad de las instalaciones eléctricas y realizar los comités disciplinarios que correspondan frente a la destrucción de este tipo de infraestructura, que acarrea serios problemas de seguridad.

[Redacted]

[Redacted] el hecho que el módulo que se ubica tras el Patio A esté destinado hoy en día a intervención, ha disminuido el riesgo en esa materia.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento¹

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria². Comente lo observado.

Se revisan las actas de las faltas al régimen interno, estas cuentan con los antecedentes completos de los procesos disciplinarios, que son registrados además en planillas Excel, y enviados escaneados al Tribunal de Garantía de Valparaíso.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes³. Comente lo observado.

Si, como se señaló en el punto anterior, existe un archivo Excel y carpetas con los procesos en papel, los cuales detallan cada paso del proceso.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁴

Los hechos más frecuentes son porte de teléfonos celulares y tenencia de armas corto punzantes.

Cabe señalar, que las armas no fueron usadas, porque no han habido rencillas entre los jóvenes.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁵.

Nunca se han aplicado medidas de suspensión de actividades recreativas, pero si hay registros de comités disciplinarios. Se observa que las sanciones son totalmente proporcionales a las faltas.

¹ Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

² Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

³ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁴ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁵ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se aplico segregación de grupo este semestre. Cabe señalar que nunca se ha aplicado como sanción, solo como medida de protección del joven de forma voluntaria.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

Nunca se suspenden las visitas familiares, no está estipulada como medida disciplinaria. Si existiera alguna falta por parte de la visita del joven, se aplica sanción a la persona que visita, pero puede ingresar alguien más que esté enrolado.

2. Convivencia⁶

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Este semestre solo se han presentado conflictos de menor entidad, ya que son discusiones de convivencia diaria, y han sido solo entre jóvenes.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Si el conflicto no es grave, los funcionarios uniformados en el módulo realizan encuadre a través de diálogos con los jóvenes. Si el conflicto se agrava se llama al GAP, cuyos funcionarios realizan los protocolos establecidos.

Este año nunca se ha llamado a esa Unidad de GENCHI.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Solo se usa como medida de seguridad, solicitada por los jóvenes, en las ocasiones que se ha utilizado.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁷ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No existen conflictos de bandas este semestre.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existe protocolo, que se ha socializado para utilizarlo en caso de ser necesario.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha logrado mayor adherencia al cumplimiento de los planes de intervención, logrando que los jóvenes dialoguen temas de convivencia que han dado como resultado la baja en la cantidad de comités disciplinarios, que han evitado hechos graves.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con suficientes horas en espacios para actividades recreativas que es el gimnasio del penal.

Mayores capacitaciones en temas RPA.

⁷ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se encuentra en similar condición que el semestre pasado, pero si se destaca el bajo número de procedimientos sancionatorios.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Igual al punto anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	SI

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, el funcionario de la sección juvenil, lleva los medicamentos a la unidad de salud, la toma de fármacos se registra en el libro que se mantiene en la guardia.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Para atención de urgencia, se traslada a Cesfam Puertas Negras, Placilla y UE Hospital Carlos Van Buren. La coordinación de atención primaria es con Puertas Negras y derivación a través de interconsulta a nivel secundario o terciario.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Flujo de derivación: Desde la SSJJ se deriva a Unidad de Salud, por acuerdo (no hay protocolo) pueden solicitar apoyo a UPFT. Si no se logra manejar en Unidad de Salud la urgencia psiquiátrica se traslada a Urgencia de Hospital Carlos Van Buren.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

No hay protocolos de trabajo. Existe coordinación de trabajo a través de reuniones bi mensuales (análisis de casos).

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

PAI envía esquema farmacológico por correo con la evaluación, se entrega esquema a botiquín de Unidad de Salud, los jóvenes son trasladados a la unidad de salud para recibir los medicamentos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La evaluación la realiza psicólogo de sección juvenil, aplica instrumentos de evaluación, Okasha, Asssit, Escala de Columbia.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si. El Jefe del módulo informa a la Jefe Técnica, ella informa a familiares. Si es de noche, existe un funcionario de enlace que contacta a la Jefa Técnica para que transmita información a la familia.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	SI
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, la sección cuenta con el registro de jóvenes inscrito, se hace de manera presencial en CESFAM

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, atenciones médicas por patologías crónicas. Reciben atenciones de salud pero se hace intramuro.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, 8 jóvenes.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No hay atenciones de urgencia en los últimos 6 meses.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, se registra. Pero no hay en los últimos 6 meses.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Pesquisa preventiva al ser población con factores de riesgo (se aplica Okasha-Columbia) si hay usuario en riesgo se avisa a jefe de sección y PAI (PAI tiene su protocolo de intervención)

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Si. Según protocolo minessota que consiste en descartar la participación de terceros. No hay en los últimos 6 meses.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

1 joven está en proceso de evaluación.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Están en atención por médica con especialización en salud mental del PAI.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

No indica.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda realizar socialización de protocolo de prevención de suicidio con formación en escala de columbia.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

VII. FACTOR EDUCACIÓN^[1]

1. Cuestiones generales

1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Dentro de la oferta educativa existente, de acuerdo con la mencionado por la Terapeuta Ocupacional de Gendarmería, los jóvenes cuentan con instancias formativas de estudios de enseñanza básica y secundaria, a través del Centro Educativo Horizonte.

No se reportan acciones educativas al interior de la sección por parte de SENCE. Cabe señalar que SENCE desarrolla acciones de capacitación laboral en la sección adulta, por lo que una de las aspiraciones de la sección juvenil sería poder contar con cursos desde el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

2. Educación formal

1) ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si, impartidas por el Centro Educativo Horizonte SLEP. Actualmente desarrollan sus actividades formativas en las instalaciones de la Sección Juvenil del Complejo Penitenciario de Valparaíso, la cual cuenta con dos salas pequeñas de clases, acondicionadas como para recibir aproximadamente 15 personas. Cuenta, además, con una Biblioteca con material de lectura desactualizado y con libros de antigua data. Además, cuentan con una sala de computación con equipamiento sin conexión a la red Internet, donde, además, se emplaza una máquina de coser industrial y una máquina de sublimación en excelente estado, la cual ha sido utilizada para el estampado de tazas y tazones. Otra de las salas empleadas para estos efectos es la Sala de Musculación, la cual es utilizada por los residentes en horas de libre disposición, en la que uno de los internos ha asumido el rol de monitor, dirigiendo rutinas pre planificadas y en el uso de los implementos adquiridos para el gimnasio. Adosada a la Sala de Musculación, existe una sala pequeña de unos 12 metros cuadrados aproximadamente, la que fue utilizada para curso de peluquería, hoy sin uso, a pesar de que cuenta con silla de peluquero/a, espejos, maquinarias y lockers para resguardar los implementos que se utilizan en esta actividad y que pueden resultar riesgosos. Por otro lado, cuentan con una multicancha, mesas de pin pong y paletas, raquetas de tenis. Existen áreas verdes, patios pequeños que han utilizado para la realización de cursos de jardinería y de huertos autogestionados.

Se reporta que, en cuanto al rendimiento en educación formal, los internos, a diferencia del año anterior en la que todos repitieron, hoy estarían en condiciones de aprobar la gran mayoría de ellos, según lo señalado.

2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación con las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Se observa durante la visita a jóvenes en espacios comunes, segregados, conversando en sus horas de libre disposición, otros en Sala de Musculación, en cancha practicando deportes. Por lo tanto, no fue posible obtener una visualización de la asistencia de los jóvenes en salas de clases, sin embargo, se pudo observar los espacios físicos in situ y las condiciones de habitabilidad en relación a la cantidad de internos las cuales mantienen condiciones aceptables.

3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

De acuerdo a lo reportado por la Terapeuta ocupacional 7 jóvenes se encontrarían en etapa de nivelación de estudios, 2 de básica y 5 en enseñanza media. 7 jóvenes cuenta con enseñanza secundaria completa.

4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?^[2]

No se reportan adolescentes en condición de analfabetos, 6 jóvenes en PIE.

5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Sí, existen adolescente egresados de cuarto medio. Se reporta que no hay oferta educativa para ellos en este momento, se encuentran en gestiones para poder desarrollar algunos, por medio de estudiantes en práctica de la Universidad de Valparaíso y Universidad de Playa Ancha.

6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?^[3] En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

La entrevistada señala desconocer la existencia de estos planes y programas por parte del Ministerio de Educación relativos a educación sexual, sólo las charlas desarrolladas por la Universidad de Valparaíso. Al respecto desde el colegio indican que se organiza la feria de afectividad en coordinación con las tres escuelas que funcionan al interior de la unidad penal, actividad que se ajusta el contexto de privación de libertad.

3. Talleres

7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Taller de Sublimación, Corte y Confección, Uso del Tiempo Libre, Ludoterapia, Masculinidades, Estimulación Cognitiva.

²Art. 51
Reglamento.

³Art. 51
Reglamento.

8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos (Terapeuta ocupacional), en el caso de los licitados son externos a través del programa de compras de Gendarmería, monitores desde los mismos internos que logran generar alguna experticia a través de los talleres desarrollados, alumnos en práctica de la carrera de Psicología de la Universidad Andrés Bello, Universidad de Valparaíso y de la Universidad de Playa Ancha.

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No se establecen requisitos. Se programa de acuerdo a planificación diaria. Solo se exige a aquellos que ya han realizado el taller en otra oportunidad

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

De acuerdo con la información entregada, los 13 internos actualmente en el recinto participan en talleres, aquellos que no pueden ingresar a alguno, por ya haber participado, se le incorpora a alguno de los talleres en que no haya participado anteriormente.

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Sublimación principalmente, el cual tuvo una significativa participación, con responsabilidad y entusiasmo, inclusive pudieron desarrollar una cantidad importante de productos, los cuales fueron exhibidos en una feria en la que participó Gendarmería, teniendo alta aceptación del público asistente.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Se decidió realizar talleres de juegos de mesa, los que no tuvieron mucha aceptación, pues los jóvenes prefieren aquellos en que pueden generar alguna actividad física.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

En cuanto a las dificultades presupuestarias, la entrevistada reporta que no han tenido dificultades, puesto que al planificar los talleres se ajustan a los presupuestos disponibles. Los entrevistados del Centro Educativo Horizonte SLEP, que desarrolla labores de formación educacional mencionan que la institución que imparte educación formal se encuentra quebrada presupuestariamente.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente no tienen ninguna capacitación, puesto que las que se realizaron terminaron el mes de septiembre y se encuentran en gestiones para dictar otras, de acuerdo con los intereses de los internos y a las ofertas que han recibido.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica de acuerdo a la respuesta a la pregunta anterior.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica de acuerdo a la respuesta a la pregunta número 1) de esta sección.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica de acuerdo a la respuesta a la pregunta número 1) de esta sección.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Monitores internos, voluntariado y los fondos concursados por una OTEC

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

La distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ya desarrolladas, se hacen por separación de grupos en cuanto a la afinidad entre ellos, considerando además la redistribución en presencia de conflictos entre los participantes.

7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica de acuerdo a la respuesta a la pregunta número 1) de esta sección.

8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no hay en funcionamiento.

9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Computación, por las expectativas de comunicarse con el exterior, la cual decreció al constatar los jóvenes que los computadores no contaban con conexión a internet.

10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se advierten para este periodo.

11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

La entrevistada refiere que no han tenido dificultades de ningún tipo, puesto que al planificar los talleres se ajustan a los presupuestos disponibles.

12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se maneja dicha información.

5. Cuestiones formativas generales

12) ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Ninguno actualmente.

12) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Sala de Musculación, Tenis de mesa, taca taca, tenis, ping pon, pesas, mancuernas, máquinas de ejercicios.

12) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Sin información.

12) Refiérase al equipamiento que dispone la Sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Tenis de mesa, Taca Taca, otros deportes colectivos, acondicionamiento físico en salas de musculación. Se realizan mañana o tarde. La calidad del espacio, materiales y utensilios en general se encuentran en posibilidad de utilizarlos de manera aceptable.

12) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección. Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Una de las actividades que desarrollan los jóvenes es en la Sala de Musculación, la cual cuenta con un joven interno que dirige este taller y regula su uso, para lo cual mantiene una programación escrita con las rutinas a utilizar, el mismo relata de la manera en que hacen los ejercicios, las rutinas para cada uno de los que participan y un protocolo de cuidado de los materiales y equipamientos los cuales aplica junto a los participantes.

12) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Espacio de biblioteca en ocasiones se utiliza para hacer clases de escuela, como sala de intervención y de talleres. El lugar cuenta con pizarra, mesas sillas, aire acondicionado y televisión.

12) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

En la visita y entrevista realizada, se pudo visualizar coordinación entre equipo técnico y colegio.

12) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Jóvenes participaron en feria de reinserción social organizada en el CPV a propósito de la conmemoración del día de la reinserción. Vendieron taza y poleras realizadas en taller de sublimación. Profesionales del área técnica también pudieron acudir a una feria de la Chilenidad realizada en la comuna de Viña del Mar del 02 al 08 de septiembre de 2025, donde se expusieron los productos.

12) Señale aspectos favorables a considerar.

Se visualiza preocupación por parte del equipo técnico en relación al bienestar de los jóvenes.

Se tiene a la vista planificación semanal de intervención de la sección juvenil.

12) Señale aspectos negativos a considerar.

Falta capacitaciones.

12) Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Designación de un coordinado subrogante.

Revisar posibilidad de coordinar capacitaciones permanentes, una para el primer semestre y otra para el segundo semestre.

12) Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Según se ha descrito en actas de visita anteriores.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No, en el instrumento de monitoreo de alimentación se especifica el aporte calórico.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Existe registro de menú semanal. No existe publicación de horario de distribución de alimentos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, desayuno, almuerzo, cena y colación.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, existe un interno obeso y otro con sobrepeso. Se tiene a la vista correo electrónico de fecha 14 de julio de 2025 en el que se individualiza al joven y se informa dieta hiposódica (restringe la ingesta de sal) por diagnóstico de hipertensión arterial.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Las ventanas de la cocina fueron reparadas, y cuentan con marmitas y extractores habilitados. No obstante, se observa el piso defectuoso y no todos los mozos o manipuladores de alimentos utilizan sus implementos de higiene y seguridad. El comedor de los internos juveniles se mantiene en las mismas condiciones informadas en visitas anteriores.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos los entregan en potes de aluminio cerrados. Si bien estos mantienen el alimento alejado de posibles vectores, estos de igual forma pierden temperatura a la hora de ser entregados, por lo que se reporta la necesidad de contar con equipamiento para optimizar el mantenimiento de la temperatura de los alimentos a la hora de ser servidos o entregados (bandejas térmicas).

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Profesional entrevistado hace llegar por correo electrónico instrumento de monitoreo de alimentación de la sección juvenil en el que se especifica aporte calórico.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de bandejas térmicas para distribución y entrega de alimentos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar proyectos para la adquisición de bandejas térmicas, así como el del arreglo del piso de la cocina.

En la central de alimentación o rancho se debe evitar que las cajas de cartón se apilen sobre los extractores de la cocina. Cartones y otros envases deben ser reubicados en otro lugar en caso de que sean reutilizados. De lo contrario, se deben desechar.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

[\[1\]](#) Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El Programa ocupa el Modelo Biopsicosocial, que es el sugerido por Senda, a lo que se agrega el enfoque de redes y comunitario.

El Equipo PAI Licitado por Senda, tiene atención preferente en medio libre y por bases de licitación, debe cubrir atención de jóvenes en SSJJ, para lo cual destinan los días lunes y jueves para atención presencial, en horario de 10.00 a 15.00 horas.

Cada uno de los integrantes del equipo, cumple funciones acordes a su profesión y que corresponden a atenciones psicosociales, de salud, de terapia ocupacional y de talleres artísticos y deportivos, siendo la distribución, cuando corresponda, en duplas de trabajo.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Si, el TOP (Perfil de Resultados de Tratamiento), que evalúa el uso de sustancias, transgresión a la norma social, salud y funcionamiento social.

Las intervenciones con los jóvenes, son ingresadas a la Plataforma Sistra.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Si un joven presenta consumo problemático, se realiza derivación a Equipo PAI, mediante ficha respectiva, a través de un traspaso de caso, el Equipo PAI realiza la primera entrevista y la confirmación diagnóstica.

Si la confirmación diagnóstica es positiva y habiendo voluntariedad del joven, se da inicio a fase diagnóstica, que permitirá recabar información, en varias áreas, lo que culmina en la elaboración del PTI, para posteriormente dar inicio al proceso de tratamiento, colocando énfasis en trabajar los objetivos contemplados en el plan diseñado.

Existe seguimiento del proceso de tratamiento, llevado a cabo con los jóvenes, a través de las Supervisiones que realiza Senda a Equipo PAI y a través de las coordinaciones con Equipo técnico de SSJJ.

Si el joven viene de otro PAI, Equipo PAI, se encarga de la coordinación y el traspaso de caso.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico, de acuerdo a lo señalado, registra lo que corresponda, en la Ficha Clínica Individual.

Médico Psiquiatra, completa su Ficha y vía correo electrónico la envía a Hospital Penal, igual procedimiento para certificado farmacológico y desistimiento de tratamiento.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Con Equipo Técnico SSJJ, realizan reuniones cada 2 meses, donde se analizan los casos que se encuentran en tratamiento, revisando avances, retrocesos y nudos críticos.

También se realizan reuniones, por situaciones emergentes o eventos críticos.

Área Salud, no participa en Análisis de Caso, pero se le invita.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

- Parte del equipo se ha mantenido, pese a distintas licitaciones
- Buena coordinación con Área Técnica

7. Señale aspectos negativos a considerar.

- Rotación de profesional psicólogo, lo que puede dificultar proceso de adherencia y tratamiento.
- Dificultades de atención presencial, de médico psiquiatra, en los últimos meses, pues no se ha efectuado dicha atención

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Ver posibilidad de solucionar rotación de profesional psicólogo
- Normalizar atención presencial de Médico Psiquiatra

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se consignaron observaciones en visita anterior.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

El espacio que la SSJJ utiliza para la realización de las visitas familiares es el Gimnasio, que se habilita solo para el Módulo de la SSJJ todos los martes de 14:00 a 17:00 horas. Ese mismo día las personas que ingresan a visita pueden llevar también una encomienda para el visitado.

Actualmente el 50% de los jóvenes son visitados.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si hay sistema de concesión de visitas íntimas, se realizan en módulo habilitado exclusivo para los jóvenes de la SSJJ el día de su visita.

Actualmente hay 1 joven con beneficio y hay 1 más postulando, que según apreciación de funcionario es altamente probable que se lo otorguen.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las entrevistas con defensores se realizan en una oficina habilitada en el mismo módulo de la SSJJ. Con Defensoría Penal se realizan cada 3 meses, sin embargo, hay comunicación constante a través de Trabajadora Social de la DPP, quien entrevista a los jóvenes 1 o 2 veces al mes. Así como también, hay contacto directo de los encargados de caso y jefa técnica con defensora y equipo coordinador RPA de la Defensoría.

En cuanto a abogados privados, la frecuencia es escasa.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe un libro de registro de visitas de defensores y profesionales que entrevistan a los jóvenes.

La coordinación para ejecución y solicitudes de sustitución/ remisión /traslados, se realiza directamente con el equipo RPA de la DPP (defensora/Trabajadora Social), a través de reuniones y correos electrónicos.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe el buzón visible a la entrada del Módulo, sin embargo, los jóvenes no le dan uso, prefieren pedir directamente sus solicitudes.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Si existen formas directas de solicitudes, es decir, piden hablar directamente con el jefe del Módulo, o con jefa técnica, además de los encargados de caso. Ya que, según su apreciación las respuestas son más rápidas.

También existe la instancia de comunicar sus opiniones al gestor de casos, quien deriva la consulta al encargado de caso o a un superior.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Durante este semestre no ha habido suspensión de visita íntima.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación entre equipo interventor y los funcionarios de Gendarmería que han logrado traspasar estas buenas prácticas de diálogo a los jóvenes, que en general tienen buena disposición para hacer sus solicitudes/reclamos e inquietudes.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Funcionario, señala que, si bien ya se hizo una mejora en el ingreso de la visita, dejando pasar primero en la fila a las personas que vienen a la SSJJ, para agilizar el ingreso, aún hay demora importante, y las visitas no duran siquiera 2 horas. Todo esto teniendo en cuenta que las visitas de la SSJJ son en un 70% de Santiago.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda seguir con las buenas prácticas en torno a recibir las solicitudes de los jóvenes y retroalimentarlo permanentemente, en cuanto a las decisiones que se van tomando respecto de sus solicitudes e inquietudes.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Similar a la visita anterior.

